

SESIÓN SOLEMNE NÚMERO UNO, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2004. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OROZCO SANDOVAL Y EN LA SECRETARÍA LOS DIPUTADOS ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ Y HÉCTOR BAUTISTA VÁZQUEZ.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Señoras y señores Diputados, integrantes de la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Estado, de conformidad al Decreto número 305, aprobado con fecha 19 de agosto de 1994, se desarrollará esta Sesión Solemne para conmemorar el LXXVII aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima de 1917. Para dar inicio, solicito a la Secretaría de lectura al orden del día a la que se sujetará la presente sesión.

DIP. SRIO. BAUTISTA VÁZQUEZ. A. Por indicaciones del Diputado Presidente doy a conocer el orden del día **I.-** Lista de Asistencia; **II.-** Instalación de la Sesión; **III.-** Elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos de la presente sesión. **IV.-** Intervención del Lic. Arnoldo Ochoa González, Secretario General de Gobierno y representante personal del Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes, Gobernador del Estado de Colima. **V.-** Intervención del Lic. J. Alfredo Jiménez Carrillo, representante personal del Magistrado Felipe Chávez Carrillo, Presidente del H. Supremo Tribunal de Justicia; **VI.-** Intervención de los Coordinadores parlamentarios que integran la Quincuagésima Cuarta Legislatura. **VII.-** Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIA. CÁRDENAS SÁNCHEZ. En cumplimiento a las indicaciones del ciudadano Diputado Presidente paso a nombrar lista de asistencia de la Sesión Extraordinaria número tres, correspondiente al Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Dip. Hilda Ceballos Llerenas; Dip. José Antonio Orozco Sandoval; Dip. Mario Anguiano Moreno; Dip. Ferdinando Enrique Martínez Valencia; Dip. Florencio Llamas Acosta; el de la voz, Dip. José Luis Aguirre Campos; Dip. Luis Ávila Aguilar, Dip. Francisco Palacios Tapia; Dip. Carlos Cruz Mendoza; Dip. José Cortes Navarro; Dip. J. Félix Mendoza Pérez; Dip. Francisco Santana Ochoa; Dip. J. Antonio Alvarez Macias; Dip. Héctor Bautista Vázquez; Dip. Jesús Silverio Cavazos Ceballos; Dip. Juan Carlos Pinto Rodríguez, Dip. Esmeralda Cárdenas Sánchez; Dip. Gabriel Salgado Aguilar, Dip. Luis Fernando Antero Valle; Dip. Margarita Ramírez Sánchez; Dip. Jessica Lissette Contreras Romero; Dip. Martín Flores Castañeda, Dip. Armando González Manzo, presenta justificación Dip. J. Jubal Ayala Jiménez, Dip. Sandra Anguiano Balbuena. Informo a usted Diputado Presidente que se encuentran 23 integrantes de esta Asamblea y se encuentran ausentes los Diputados Hilda Ceballos Llerenas y Martín Flores Castañeda, con justificación.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Ruego a ustedes señoras y señores Diputados, invitados de honor y público asistente ponerse de pie para proceder a la declaratoria de instalación de esta sesión. En virtud de existir quórum legal, siendo las 11 horas con 25 minutos del día de hoy 1 de septiembre del año 2004, declaro formalmente instalada la esta sesión Solemne, en la cual la Quincuagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado conmemora el LXXXVII de la Promulgación de la Constitución del Estado de Colima de 1917. Pueden sentarse. En el siguiente punto del orden del día y de conformidad con el

artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procedemos a elegir la Mesa Directiva que presidirá la presente sesión solemne y que concluirá sus funciones al término de la misma. Para tal efecto solicito a los Secretarios distribuyan las cédulas entre todos los legisladores a fin de llevar a cabo la votación secreta. Tiene el uso de la voz el Diputado Silverio Cabazos Ceballos.

DIP. CAVAZOS CEBALLOS. Con su permiso Sr. Presidente, a nombre de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, solicito amablemente pueda someter a la consideración de esta Soberanía de esta Soberanía el que la Mesa Directiva que actualmente esta fungiendo, sea la misma para esta sesión solemne. En el entendido de que ya se hizo el corrimiento de conformidad con el artículo 30 de nuestra Ley Orgánica.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. En virtud de la propuesta anterior, se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta del Diputado Silverio Cabazos Ceballos, de ratificación para la Mesa Directiva. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. No habiendo intervenciones, solicito a la Secretaría recaba la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIA. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Por indicaciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta hecha por el Diputado Silverio Cabazos Ceballos, favor de manifestarlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que se aprueba por unanimidad.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior. Antes de continuar con esta Sesión Solemne, se designa a los Diputados Margarita Ramírez Sánchez, José Cortez Navarro y Jubal Ayala Jiménez, como integrantes de la Comisión de Cortesía, encargados de acompañar al interior de este Recinto al Lic. Arnoldo Ochoa González, Secretario General de Gobierno y representante personal del Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes, Gobernador del Estado de Colima, así como a la Diputada Jéssica Lissette Romero Contreras, Francisco Santana Rodríguez y Sandra Anguiano Balbuena, para que acompañen al interior del Recinto Parlamentario al Magistrado Lic. J. Alfredo Jiménez Carrillo, representante personal del Lic. Felipe Chavez Carrillo, Presidente del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado. En tanto que las comisiones de cortesía cumplen con su cometido, se declara un breve receso para inmediatamente después continuar con la sesión.RECESO..... Se reanuda la sesión, con la presencia del Lic. Arnoldo Ochoa González, Secretario General de Gobierno y representante personal del Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes, Gobernador Constitucional del Estado de Colima, así como del Lic. José Alfredo Jiménez Carrillo, representante personal del Lic. Felipe Chavez Carrillo, Presidente del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a quienes agradecemos su presencia y les damos la más cordial bienvenida en este Recinto Parlamentario. Continuando con el siguiente punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra al Lic. Arnoldo Ochoa González, Secretario General de Gobierno y representante personal del Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes, Gobernador del Estado de Colima.

LIC. OCHOA GONZÁLEZ. Ciudadano Diputado José Antonio Orozco Sandoval, Presidente del H. Congreso del Estado, señoras Diputados que integran la Mesa Directiva. Ciudadano Magistrado José Alfredo Jiménez, Presidente del H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado. Señoras Diputadas, señores Diputados de la LIV Legislatura, señores Presidentes Municipales, funcionarios municipales y miembros de la administración estatal, dirigentes de los partidos y asociaciones

políticas que nos acompañan. Primero quiero dejar el saludo al Señor Gobernador del Estado quien se encuentra en este momento en la ciudad de México con motivo del informe del señor Presidente de la República y es en su representación que asisto a este acto conmemorativo de la promulgación de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Colima. Después de recientes años de Gobierno Colonial, en el inicio mismo del movimiento de independencia se dio origen a un gran movimiento que buscaba establecer los derechos de los mexicanos. Fue José María Morelos y Pavón quien al dar a conocer los Sentimientos de la Nación dio inicio a una gran vocación constitucionalista que se cristaliza en la Constitución de 1824 que con una gran firmeza ideológica se dio origen a la constitución de 1855 y se sublima en la constitución de 1917 que con firmeza se establecen las garantías individuales y se establecen los principios del derecho social que es una de las aportaciones de México al mundo entero. Los avanzados conceptos sociales y de las garantías individuales, la tenencia de la tierra, el derecho al trabajo y el derecho de amparo son solo algunos de los puntos que hoy son referencia en el derecho a nivel internacional. Con la promulgación de Constituciones locales en las Entidades de la República, se establece el principio que inspira las acciones del federalismo. El histórico reconocimiento y respeto del Gobierno Federal a la autonomía de los Estados que integran el pacto federal, es la base que ha conformado un federalismo dinámico, actuante y participativo, que hoy vuelve a tener una nueva dinámica a través de la Conferencia Nacional de Gobernadores y de la Convención Nacional Hacendaria, en donde a través de un nuevo federalismo hacendario buscamos una nueva redistribución del ingreso nacional que fortalezca a los estados de la república y fortalezca al desarrollo regional. El orden jurídico que determina la Constitución Política del Estado de Colima no solo establece la separación y la convicencia entre los poderes públicos, sino que es armónico con los preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y son la guía para lograr el modelo de nación al que aspiramos todos. Es justo reconocer que el proceso de actualización permanente de texto constitucional, para adecuarlo a cada momento histórico del Estado, es una labor del propio pueblo de Colima, que ha realizado a través de sus representantes, durante 87 años de desempeño de en el H. Congreso del Estado. El trabajo iniciado en 1917 por los 14 Diputados Locales Constituyentes y continuada por 54 legislaturas, ha permitido articular todas las corrientes de pensamiento, en un gran proyecto nacional. Nos ha garantizado el Estado de Derecho que permite el desarrollo y perfeccionamiento de la democracia, la paz social, el orden jurídico, las libertades y el bienestar social. La Constitución es la Ley Suprema que da vigencia al principio fundamental de que la soberanía radica en el pueblo; ordena que el Gobierno y sus poderes son servidores del pueblo y garantiza y promueve el respeto a las libertades y los derechos individuales y sociales, para crear las condiciones que favorezcan construir juntos un Estado moderno, democrático y eficiente. La convicción social, nacionalista y republicana del Gobierno que encabeza Gustavo Vázquez Montes, ha definido la voluntad de apertura a las propuestas de todas las corrientes de opinión para realizar los cambios que la sociedad requiere y nos permita superar con éxito los retos del presente y del futuro. En este propósito, el Ejecutivo Estatal convocó a los poderes públicos, partidos políticos, organizaciones, sectores, a las instituciones de educación superior, a los profesionistas colegiados, a integrar las mesas de diálogo para la Reforma del Estado. Está instalada, entre otras, la Mesa para la Revisión de la Constitución del Estado, en busca de consensos para seguir perfeccionando y adecuando el texto constitucional, a la modernidad, la globalización y las potencialidades de desarrollo local, regional y nacional. En Colima tenemos una clara definición del proyecto local y tenemos claridad en nuestro proyecto de nación, para el mayor bienestar social y el mejor futuro de nuestros hijos. No aceptamos ni deberemos aceptar ocurrencias de proyectos improvisados para crear un nuevo país. Tenemos historia e identidad, tenemos aspiraciones, principios y valores, surgidos de las luchas revolucionarias del pueblo y de convicciones nacionalistas y republicanas. Nuestra Constitución marca con firmeza el proyecto de nación y es síntesis de historia y visión de futuro. Hoy, al conmemorar el octogésimo séptimo aniversario de la promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, el Gobierno del Estado rinde homenaje a los ciudadanos Diputados Locales Constituyentes, que durante el gobierno del ciudadano Profr. Felipe Valle, Gobernador de 1917 a 1919, es cuando los colimenses, en consonancia con el movimiento constitucionalista de Querétaro, dimos una constitución que marcó rumbo en Colima y define nuestra historia. Por eso hoy, a nombre del Gobierno del Estado rendimos homenaje a J. Jesús Salazar Carrillo, Miguel Valencia, Jesús Ahumada, Salvador V. Rubalcaba, Luís G. Sánchez, Pablo Hernández, Nicanor Diego, Enrique Solórzano, Zenaydo Jiménez, Sixto de la Vega, Clemente Ramírez, y Leonardo Yañez Centeno. J. Jesús Guzmán y a Mariano Fernández, que son los que pudieran plasmar los ideales de los colimenses y nos dieron una de las Constituciones más claras y firmes desde el punto de vista

ideológico en consonancia con los principios constitucionalistas y revolucionarios que nos han dado origen como nación. Muchas gracias.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. De acuerdo al orden del día establecido se concede la palabra al Magistrado Licenciado José Alfredo Jiménez Carrillo, representante personal del Lic. Felipe Chávez Carrillo Presidente del H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado.

LIC. JIMÉNEZ CARRILLO. Ciudadano Arnoldo Ocho González, Secretario General de Gobierno y representante personal del Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes, Gobernador del Estado, Diputado José Antonio Orozco Sandoval, Presidente del H. Congreso del Estado. Diputadas y Diputados. Presidentes Municipales, invitados especiales y auditorio que me escucha. Mucho me honro en dirigirme a ustedes con motivo del octagésimo séptimo aniversario de la promulgación de nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima de 1917, rindiendo homenaje a los que ayer nos dieron con el texto constitucional un compendio de las luchas emanadas de nuestro pueblo mexicano. Una pauta para nuestro hacer y una brújula que nos orienta por senderos difíciles en nuestros días. La Carta Magna de 1917, nos hereda una síntesis ideológica, de nuestro pueblo, un cuerpo de doctrina para ampliarse y enriquecerse. De ello la permanente actualización y su promulgada vigencia, vigencia que es vivencia desprendido de experiencias. No ha sido la nuestra una Constitución para regir lo que existía, sino que su espíritu se hizo para modificar y cambiar en lo social, económico y político. Un documento que en su tiempo sirvió de base y una plataforma para que interpretáramos su espíritu, buscando generar un mejor futuro. Los retos que impone nuestra Carta Magna, es alcanzar todas las metas, así se explica su vigencia y permanencia. Al mismo tiempo es un texto que regula las relaciones por las luchas sucesivas entre los poderes en sí, nuestra Constitución cotidianamente ha dejado un progreso y desarrollo cuando hemos transitado, dejando activos viejos y emprendiendo nuevos caminos. De nuestros hayeres, hemos aprendido cuando se han tomado decisiones históricas en el que se hace lo que se debe de hacer y se logra que un pueblo sin dejar de ser lo que era, empieza a ser otro. Señoras y señores, la historia nos dice que nada enseña más que una revolución, de ella provenimos, de ella nos orientamos y de ella seguimos aprendiendo. Aquel 1º de septiembre de 1917, representó para el pueblo de Colima, la plena consolidación de su vida constitucional, considerando que fue en esa fecha cuando se promulgó la Constitución Política de nuestra entidad federativa. Conmemorar este especial suceso, es el propósito por el cual nos hemos reunido en este solemne acto. Atendiendo y cumpliendo además, con el Decreto número 305, expedido por la L Legislatura. Seguramente hace presencia nombres como Salvador Ruvalcaba, Mariano Fernández, Zenaido Jiménez, entre otros Diputados del Constituyente que aprobaron la Carta Magna local, promulgada por este líder político que fue el Gobernador del Estado Don Felipe Valle. De esta forma, la vida institucional del Estado Libre y Soberano de Colima, se ha ido perfeccionando a través del tiempo, teniendo como base y sustento nuestra Constitución local. Verdad es que desde su origen la Constitución ha tenido determinadas reformas y modificaciones. Pero que han correspondido a los cambios que se suscitan en el seno de la sociedad, porque esto es cambiante, dinámica y obliga a los cambios que en la misma se registran. Ha mantenido la Constitución la elemental tesis republicana de la división de los poderes con sus respectivas funciones y características, pero al mismo tiempo, se traduce en una conjunción de esfuerzo de ellos. En un complemento de funciones para cumplir la suprema tarea de servir a la sociedad, ha mantenido el espíritu humanista de la vigencia de los derechos humanos, reflejando las garantías individuales, y se ha sostenido, sin que haya lugar a duda alguna, como el eje legal de la vida democrática de la sociedad colimense. Tengo la certeza de que habrán de coincidir que el ejercicio de las libertades democráticas, tienen su premisa en una participación social, en que la tolerancia, la civilidad la pluralidad y el respeto a las diversas apreciaciones de los hechos, son condiciones indispensables y también habrán de coincidir en que éstas citadas comisiones, se manifiestan en el fortalecimiento de nuestro estado de derecho. En nuestros días, la sociedad se ha tornado más participativa, plantea sus reclamos y exige soluciones a sus problemas, que obliga a quienes conformamos nuestros poderes del Estado a colocarnos a la altura de las circunstancias. El hecho

significativo de la existencia de una coordinación entre los poderes, y del cumplimiento cabal de sus respectivas funciones y tareas, acorde a lo establecido en la Constitución local, tiene su reflejo en el desarrollo social, en la seguridad y en la convivencia pacífica. Cada uno de nosotros al cumplir con las diversas responsabilidades estamos aportando lo que nos corresponde para mantener una justa paz social. Por lo que se refiere al Poder Judicial del Estado, al que me honro en representar en este solemne acto, es propicio señalar que nuestra función esta encaminada a resolver todas las controversias jurídicas a través de un efectivo y equitativo acceso a la justicia para brindar certeza y seguridad a la sociedad en su conjunto. Es en la primigenia disposición de la Carta Magna donde se ubica la misión del Poder Judicial, para que toda persona se le administre justicia, y en los plazos y términos que dictan las leyes, se emitan resoluciones de manera pronta, completa, imparcial y gratuita. Resolver controversias entre individuos o dirimir los conflictos sociales, en los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial, resulta un tanto arduo y en ocasiones complejo. Si a ello agregamos que muchas de las veces, como resultado el conflicto intereses de las partes procesales, se prolongan los procesos. En función de estas vicisitudes el Poder Judicial local, impulso desde el año de 1999, la creación de un sistema de solución de conflictos alternativo al jurisdiccional que representa una opción viable, para que las personas resuelvan pronta y en forma satisfactoria sus controversias de naturaleza jurídica, sin necesidad de seguir un juicio, y mediante procedimientos sencillos y con la posibilidad de forma parte activa en la solución del conflicto, las personas resuelven sus diferencias. Distinguido auditorio, a 87 años de distancia de la promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, el sereno juicio de la historia, evidencia un balance positivo. La garantía del ejercicio a la democracia, la vigencia a los derechos humanos y a las garantías individuales como la instrumentación legal necesaria para el desarrollo social y la convivencia pacífica, se encuentran contenidas en nuestra Carta Magna local. No quisiera terminar mi intervención sin antes rendir el reconocimiento y homenaje al Gobernador Juan José Ríos, quien en un período conflictivo de 1914 a 1917, restableció el orden constitucional y posteriormente se promulgó la Constitución que hoy conmemoramos, hacer de ella un conjunto de leyes vivas, nos corresponde a toda la sociedad. Muchas gracias por su atención.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Sandra Anguiano Balbuena, del Asociación por la Democracia Colimense, en este H. Congreso del Estado.

DIP. ANGUIANO BALBUENA. Con el permiso de la Presidencia. Sr. Secretario General de Gobierno con la representación del Poder Ejecutivo, Lic. Magistrado Lic. José Alfredo Jiménez, con la representación del Poder Judicial, sean bienvenidos a esta Soberanía. Compañeras y compañeros Diputados, invitados especiales y personas que nos acompañan. Compañeros Diputados. El día de hoy conmemoramos el octogésimo séptimo aniversario de la promulgación de nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, que es para nosotros un hecho de gran trascendencia en la vida política social y productiva de la entidad, pues gracias a las disposiciones contenidas en ellas, ha sido posible que los colimenses vivamos en forma sana y podamos en la medida de nuestro esfuerzo encontrar los caminos para la superación y bienestar personal y familiar. La pluralidad, la libre manifestación de las ideas, la posibilidad de disentir en los aspectos fundamentales del estado, serian materialmente imposible sin la existencia de un marco jurídico que garantice para todos la libertad, la democracia y la justicia social. Esta conmemoración sirve de marco a una realidad y al loable deseo que todos tenemos de que nuestro estado siga avanzando por la senda del progreso, del bienestar, la paz y la tranquilidad de que disfrutamos y seguramente seguiremos gozando, por ello nos complace ser partícipes de este acto cívico y político. La grandeza de nuestro territorio, la riqueza de nuestra cultura, el mosaico de nuestros pueblos indígenas y mestizos se amalgaman y cusionan en nuestra Carta Magna, proyección y esencia de nuestra democracia. Es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. A continuación se le concede el uso de la palabra al Diputado Armando González Manzo, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en este H. Congreso del Estado.

DIP. GONZÁLEZ MANZO. Con su permiso Sr. Presidente. Profr. Arnoldo Ochoa González, Secretario General de Gobierno y representante personal del ciudadano Gobernador Gustavo Alberto Vázquez Montes, Magistrado José Alfredo Jiménez Carrillo, representante del ciudadano Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, ciudadano Felipe Chávez Carrillo. Compañeras y compañeros Diputados. Distinguida concurrencia que nos honra con su presencia. Bienvenidos sean todos a la sede del Poder Legislativo. En las circunstancias políticas que vive nuestro país, el día de hoy en que conmemoramos el aniversario 87 de la Promulgación de nuestra Constitución Política Estatal es fundamental reflexionar sobre la importancia que tiene para nuestra sociedad la cultura cívica. Hoy más que nunca debemos mirar hacia lo que en la historia de nuestro país ha significado la lucha por el estado de derecho. Hace 87 años que fue promulgada nuestra Constitución Política y en ella quedaron claramente consignados nuestros ideales y objetivos como pueblo: tener instituciones que apliquen políticas públicas que conduzcan a la sociedad a óptimos niveles de desarrollo social, educativo, económico, cultural y político. Esto se plantearon aquellos legisladores de la histórica XX Legislatura, y sus ideales, principios y esfuerzo legislativo deben servirnos de ejemplo para orientarnos y sacar adelante las reformas estructurales con todas las fuerzas políticas y con una gran participación social. Eso garantiza el verdadero éxito de toda reforma de Estado. ¡no perdamos el sentido histórico y político de nuestra Constitución que aquí estamos conmemorando! La visión, de legislar para tener un marco legal acorde a la realidad de un país que venía de un movimiento social arduo y violento, les permitió a los constituyentes federales del 17, elaborar una Constitución de un gran carácter social, de ahí que sea reconocida como la primera Constitución Social del siglo XX en el mundo. Nuestros constituyentes locales supieron interpretar íntegramente la filosofía y la orientación luminosa y libertaria de nuestra Carta Magna promulgada el 5 de febrero de 1917 en el Teatro de la República en la ciudad de Querétaro, recogiendo los ideales revolucionarios del pueblo mexicano los plasmaron en la Constitución Local que hoy celebramos aquí y que ha sido y debe seguir siendo, la suprema guía que tenemos los colimenses para orientarnos hacia el desarrollo y la justicia que garantice a los colimenses el bienestar al que tenemos derecho. No obstante los propósitos supremos de una Constitución que garantiza la justicia para el pueblo de México, no hemos logrado minar la miseria, la pobreza, la ignorancia y el terrible estado de desigualdad social. Hoy enfrentamos el desvanecimiento de muchas conquistas sociales logradas en una lucha a sangre y fuego. Eran conquistas que nos enorgullecían. En 20 años, bajo el siniestro destino del neoliberalismo el Estado social mexicano fue colapsado. De 1983 a la fecha no hemos crecido y la deuda pública anda tocando los 300 mil millones de dólares. Y así hay gobernantes que en el país, su mediocridad absoluta les hace ver que no hay otra alternativa que el neoliberalismo, cuando este esquema ha fracasado absolutamente en América latina, generando millones de pobres y miles de millones de dólares en unos cuantos magnates. Les pagamos a los banqueros deshonestos sus malos manejos, y es hora que los intereses del Fobaproa impiden cualquier intento por destinar recursos para obras sociales. Y lo que es peor: esa banca nacional está en manos del extranjero, y estamos ante el riesgo de que la industria eléctrica como la petrolera corran la misma suerte, si no actuamos con urgencia y con patriotismo. ¡Tenemos que defender el Estado social! Hoy son los trabajadores del IMSS Siguen los del ISSSTE. La Constitución es nuestra defensa y nuestra guía. Cumpliendo su mandato atenderemos los requerimientos del pueblo de México en educación, salud, empleo, vivienda y recreación social. Ante las condiciones sociales y políticas graves que enfrenta nuestro país, es fundamental que todos tengamos presentes cuáles son nuestros derechos y obligaciones consagrados en la Ley que rige la vida jurídica de los colimenses. Esta celebración del 87 aniversario de la promulgación de

nuestra Constitución, es oportuna para una reflexión sobre el estado en que se encuentra la sociedad colimense. Seguimos teniendo la necesidad de una fiscalización con un órgano superior, autónomo e independiente para que los colimenses sepamos el uso y destino de nuestros recursos públicos con toda claridad; la procuración de justicia sigue adoleciendo de ineficiencia, existen hoy en Colima muchos procesados en espera de su sentencia, en el “estado más seguro” continúan las vendetas entre delincuentes que peligrosamente comienza a volverse una costumbre cotidiana; continúa el problema de espacios y recursos para atender la demanda educativa local: los jóvenes estudiantes ya no se inscriben por orientación vocacional, sino donde haya lugar; no hay empleo de calidad, sino una moderna versión de explotación abajo de los niveles de las peores maquiladoras de la frontera; el desarrollo urbano y económico debe implicar la participación social y la transparencia fiscal y legal. Para lograr la credibilidad de los colimenses en las instituciones, debemos vincular el discurso y el ejercicio público con la realidad social, política y jurídica de los colimenses. El pueblo de Colima necesita una reforma de Estado que le garantice democracia, legalidad y transparencia fiscal en sus instituciones públicas. No acepta reformitas donde se sienten no aquellos representantes populares convencidos de su función social, sino pragmáticos que pretenden hacer reformas adocenadas y suavizadas por previas negociaciones: los colimenses requieren una profunda reforma de estado donde se discuta la agenda política que acabe con la poca transparencia fiscal de los recursos públicos en donde se cierne la sospecha de manejos deshonestos y turbios en el erario público. Sólo con un discurso político congruente con la demanda de los colimenses en materia de procuración e impartición de justicia, desarrollo político, transparencia fiscal, podremos mejorar la credibilidad de los colimenses en sus instituciones y en sus gobernantes. Es una tarea ineludible ponderar y practicar acciones políticas que se sustenten en la participación y el consenso de todas las fuerzas democráticas y sociales de los colimenses. En la Reforma de estado, es urgente darle calidad de debate y abrir a la participación social a la mesa establecida para atender la agenda legislativa. Es cuanto ciudadano Presidente.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Para continuar, se le concede el uso de la palabra al Diputado Gabriel Salgado Aguilar, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en este H. Congreso del Estado.

DIP. SALGADO AGUILAR. Con el permiso de la Presidencia. Bienvenidos sean señoras y señores, representantes de los tres poderes del Estado de Colima. Bienvenidos sean todos ustedes compañeras y compañeros integrantes de esta máxima Asamblea popular de todos los colimenses, especialmente bienvenidos ciudadanas y ciudadanos que nos honran con su presencia. Ciudadanos todos. Permitanme referirme brevemente y suscribirme únicamente al evento y al acto y a la fecha solemne que celebramos este día. El acto que hoy nos reúne es motivo de fiesta ciudadana y honra de las instituciones públicas. Desde hace 87 años los colimenses tenemos una ley máxima que nos une y que, de honrarla y respetarla, nos guía en el desarrollo y la paz social. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, promulgada el 1 de Septiembre de 1917, por el entonces gobernador J. Felipe Valle, teniendo como soporte y eje de su debate, discusión y aprobación, a la Honorable XX Legislativa. Por ello, nuestra Carta Magna es principio y también futuro, parteaguas y esperanza, motor del desarrollo y garantía de paz social. Porque nace en una etapa de convulsión, teniendo como telón de fondo inmediato el baño sangriento que cegó su existencia al diez por ciento de la población de nuestro país: la Revolución Mexicana. Compañeros, es preciso recordar algunos actos visionarios de la Legislatura, de la XX Legislatura que le tocó históricamente en suerte y también por mérito propio, realizar tan histórico y fundamental documento que es nuestra Constitución. Viene a mi memoria el hecho de que en un estado prácticamente militar y con la violencia generalizada de diversa

índole, esta vigésima Legislatura, otorga poderes extraordinarios a su gobernante en turno el Prof. Felipe Valle, y en esos eventos de hechos visionarios, cabe mencionar actos como aquellos, en donde se decreta la utilidad pública de todos los campos productivos agrícolas que no fueran cultivados por sus propietarios o por sus poseedores, ¿con que objeto compañeros?, con el único del progreso del estado y de esa manera bastaba únicamente la denuncia de cualquier ciudadano ante los municipios, ante las autoridades municipales, para que en tres días se estuviera asignando a quien quisiera trabajar la tierra y no únicamente la tierra sino que también los instrumentos de labranza como también los motores de aquella época que eran, bueno, los bueyes compañeros. También me llama la atención como visionariamente esa Legislatura la Vigésima Legislatura, en un acto masivo de la población de Tepames, se realiza uno de los repartos agrarios más amplios que registre en el Estado de Colima, obviamente con la presencia y la guía del titular, del gobernante en turno el Prof. Felipe Valle. El Presidente de dicha Legislatura, de la XX Legislatura, el Lic. Mariano Fernández, guío los actos que sin lugar a dudas, nosotros los colimenses en esta fecha aún disfrutamos para bien de los presentes y de nuestras futuras generaciones. Por eso compañeros, honrar la memoria de nuestra la memoria de nuestra Carta Magna local, así como el espíritu de quienes la hicieron posible, es también respetarlo. Por eso, todos los ciudadanos aquí presentes, hoy más que nunca, debemos tener más fresca y viva la razón de ser de nuestra Constitución, consistente en un sano y necesario equilibrio de poderes, responsabilidades y atribuciones de nuestras instituciones públicas. El equilibrio entre poderes, en los hechos, es la mejor honra que podemos dar a nuestro máximo documento constitucional. Y el respeto y la autonomía entre poderes implica trabajar coordinadamente, oxigenar las instituciones, dejar hacer lo que a cada quién corresponde, evitando así el avasallamiento unipersonal que nace de tentaciones seudomonárquicas y sus abusos de poder, situaciones éstas últimas que los mexicanos y los colimenses padecemos en las últimas décadas y por las que, a la demanda de cambio, nuestro país y nuestra entidad registraron el parteaguas histórico del año 2000. Bajo este nuevo escenario ciudadanos, entonces, hoy que celebramos la promulgación de nuestra Constitución de 1917, nos obligamos a honrarla y a refrendar nuestro más profundo respeto en su memoria, en la memoria de quienes la hicieron posible y en la memoria de quienes, en el presente, a partir de la nueva etapa de cambio nacional, del 2000, habremos de construir un Colima próspero y con franco desarrollo, un hogar para todos. Gracias.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. A continuación se le concede el uso de la palabra al Lic. Jesús Silverio Cabazos Ceballos, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en este Congreso del Estado.

DIP. CAVAZOS CEBALLOS. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Ciudadano Prof C. Arnoldo Ochoa González, Secretario General de Gobierno y representante personal del C. Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes, Gobernador del Estado de Colima. C. Magistrado Lic. José Alfredo Jiménez Carrillo representante personal del C. Magistrado. Lic. Felipe Chávez Carrillo, Presidente del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Distinguidos invitados especiales que nos acompañan, bienvenidos sean todos ustedes. La palabra constitución en lenguaje cotidiano la utilizamos para designar la naturaleza de que esta hecha una cosa, por tanto, nos da idea de composición u organización de un todo. Si aplicamos este mismo termino en sentido jurídico se refiere a la forma como están organizados los principios y los órganos públicos de un estado. La constitución, es entonces, la ley fundamental, piedra de toque del orden jurídico e instrumento que define al ente político de un conglomerado social. En ella encuentran los pueblos el fundamento de su propia existencia y el

símbolo que los guía en su porvenir, de allí la importancia y trascendencia del acontecimiento histórico que nos reúne, pues un día como hoy pero del año 1917 el gobernador del estado, J. Felipe Valle, promulgó y ordenó la publicación y observancia de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, que aun nos rige, aprobada por la XX legislatura del estado, en funciones de constituyente el 31 de agosto de ese mismo año, en cumplimiento a las disposiciones que para todas las entidades federativas expidió el Congreso Constituyente de Querétaro. A 87 años de su promulgación, nuestra Constitución política sigue guiando el destino de los colimenses y ha sentado las bases para que gocemos de paz, tranquilidad y el desarrollo social, político y económico alcanzado por los habitantes de estado, salvaguardando en todo momento los derechos fundamentales de la persona y el anhelo de todos de buscar y alcanzar cada día mejores niveles de bienestar para nosotros y nuestras familias. Es por ello, que en este solemne acto, los tres poderes refrendamos nuestra vocación republicana y de respeto a nuestra Carta Fundamental del Estado. Al amparo de las normas de nuestra Constitución Política local, los colimenses hemos podido disfrutar de una sana convivencia, con pleno respeto a nuestros derechos, propiedades, privacidad y familia. Nuestra Constitución es y debe ser dinámica, por ello requiere de reformas que le permitan mantenerse a la vanguardia de la sociedad colimense, que cada día esta mejor informada y se preocupa por participar activamente en las acciones y tareas que impulsan nuestro desarrollo con democracia, justicia social y bienestar para todos, dentro del estado de derecho, característica indiscutible de nuestra idiosincrasia. Ahora requerimos no de análisis parciales o coyunturales, sino de un análisis a conciencia e integral que nos permita llevar a cabo, las reformas que se requieren para que nuestra máxima ley estatal siga siendo una norma de vanguardia que nos garantice a los colimenses transitar por la nueva dinámica social, con estricto apego a la legalidad. Es en ese renglón en donde quienes formamos parte del Poder Legislativo del Estado, tenemos puesta nuestra mira y donde desarrollamos nuestro principal esfuerzo para darle a la sociedad mejores leyes, para una mejor convivencia, es nuestra obligación y compromiso y la estamos cumpliendo. Por ello la fracción parlamentaria de nuestro partido el Partido Revolucionario Institucional, reafirma aquí su indeclinable compromiso que la política, con todos sus patrones conductuales, se sujete en todo a la ley y no la ley a la política. El estado de derecho no debe enunciarse únicamente sino llevarse a la práctica en cada acción pública o privada que acontezca en nuestra entidad. Nada ni nadie por encima de la ley, todos sujetos al imperio de la misma, es la única forma de la sana convivencia y del desarrollo armónico. Ahora que celebramos el octogésimo séptimo aniversario de nuestra ley fundamental local, nos congratulamos y manifestamos la satisfacción que nos embarga, por que los tres poderes del Estado, los partidos políticos y las organizaciones de la sociedad civil, en un ambiente de cordialidad, hemos logrado los consensos necesarios para iniciar los trabajos de la Mesa de Reforma Constitucional, que con respeto absoluto a la forma de pensar de cada quien, nos permitirá concretizar las adecuaciones a nuestra Carta Magna fundamental estatal, que sienten las bases para el futuro que dejaremos a las generaciones venideras. El PRI, les propone en el marco de esta celebración, que cambiemos el esquema que ejemplifica a la política como un juego de ajedrez, en donde la esencia consiste en vencer y reducir en nada al adversario, ahora queremos que todos juntos sin importar colores, ideologías o compromisos de grupo, avancemos con un equipo de alpinismo que no tiene otro fin, que el de escalar la montaña juntos, que constituye la satisfacción de las necesidades que plantea la sociedad colimense. Que mejor que este marco para refrendar aquí, que la responsabilidades públicas nos obligan a trabajar juntos y que esa unidad ahora y siempre se sustente y desarrolle en el marco de la ley. Es cuanto Presidente.

DIP. PDTE. OROZCO SANDOVAL. Antes de clausurar la presente Sesión Solemne solicito a los señores Diputados integrantes de la Comisión de Cortesía que inmediatamente concluida la presente sesión, sean tan amables de acompañar a

salir de este recinto a los ciudadanos Licenciados Arnoldo Ochoa González, Secretario General de Gobierno y representante personal del Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes, Gobernador del Estado de Colima, así como al Magistrado. J. Alfredo Jiménez Carrillo, representante personal del Magistrado Felipe Chávez Carrillo, Presidente del H. Supremo Tribunal de Justicia, a quienes nuevamente les agradecemos su presencia en este acto. Con todo respeto, solicito a los presentes, sean tan amables en ponerse de pie para proceder a la ceremonia de clausura de esta Sesión Solemne. Hoy 1º de septiembre de 2004, siendo las doce horas con veinte minutos, a nombre de la H. Quincuagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima, declaro clausurada esta sesión solemne, correspondiente al Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Muchas gracias.

*